

SÉPTIMO TRIMESTRE, 26 de febrero 1839.

CAPILLADA 121. (69 DE MADRID.)

FR. GERUNDIO.



*Si quis leidus et escribidus
dixerit scire quis vel qui, quæ,
quod vel quid in vice-versarum
domo imperet atque gubernet,
anathema sit.*

Si algun leido y eseribido dijere
que sabe quien manda en esta casa
de los vice-versas, si Perico, ti
Tomasa, le envio á mondar len-
tejas al hospicio.

CONC. 4. GER. CAN. 170

ALGARRADAS.

De esta no se escapa él, señor: aqui no hay
mas que añadir un *da*, y sale una *algarrada*
como una loma.—De modo, Pelegrin, que si
nos dejan añadir dicciones á las palabras, nos
es muy facil darlas el sentido y significacion
que nos acomode y mejor nos venga.—Ola, Se-

ñor Don Frai mi amo, ¿ y vd. no quitó el otro día un ña solo porque le venia bien para sacar la consecuencia de que domingo de *Piñata* queria decir domingo de *Pita*? Pues si vd. tiene facultades para quitar un ña cuando le hace al caso, yo tambien las debo tener para poner un *da* cuando conviene á mis planes y proyectos *ultramontanos*.—Proyectos *ulteriores* es lo que supongo yo que querras decir.—Si señor, planes que tengo yo acá en mis *ulterioridades*.

Y ya que con motivo del *da* y el ña ha salido la conversacion de la *piñata*, supongo yo que habrá vd. visto lo que dijo con motivo de aquel artículo el *Eco del Comercio*, que *piñata* era una palabra italiana que significa *olla*. Y andubo vd. devanándose los sesos para discurrir lo que significaría la tal palabra, señor.—Válgate Dios hombre. Empeñados en que le habeis de poner á uno en precision de descubrir sus interioridades (y no *ulterioridades*, como tu dices). Has de saberte que no me era enteramente desconocida la procedencia y significacion de tal palabra. ¿Pero no conoces que hay cosas que conviene aparentar se ignoran, cuando el hombre se propone ciertos fines? ¿No te haces cargo que si yo me hubiera dado

por entendido del origen y significado de aquella voz, no hubiera podido darla la caprichosa derivacion y sentido que la dí, y de consiguiente ni sacar el partido que saqué formando sobre ella aquel artículo, que era lo que me proponia? En tí no extraño que no te impongas en estas tretas ó recursos politico-literarios; pero sí lo extraño en el hermano *Eco* tan maestro y conocedor de la necesidad y conveniencia de estas artimañas en los que, como nosotros, tienen que poner en juego todos los resortes de la inventiva, si no han de agotarse los recursos de la sátira festiva y jocosa.—Páreceme, mi amo, que habia de hacer vd. buen bordador.—¿Porqué, hombre?—Señor, porque le da á vd. el naípe para bordar las cosas.

—Vaya, déjate de bordaduras, y vamos á tu algarrada.—Es que la algarrada no es mia, señor, que es del baron de Mier; cuidado con eso, que no es lo mismo. Yo no he hecho mas que añadir el *da*.—Mira; si quieres que te permita añadir el *da*, has de pronunciar bien el nombre del baron: se llama el baron de Meer con dos ee. Pero son tantas las algarradas que por ahí le atribuyen todos los dias, Pelegrin, que no extrañaré haya hecho alguna nueva. Tambien creo yo que las exagerará un

;

poco el espíritu de partido.—Señor, no sé que le diga á vd. Mire vd. que las hace muy grandes. Y sobre todo, exageren ó no exageren, aqui en la mia no hay exageracion, porque es con *da*.—¿Y las otras, si son realmente algaradas, no han de ser con *da* tambien, hombre? —Pero no será un *da* añadido como el de la mia, señor: como que en la mia no puede haber falencia.—Amigo, me vuelves loco con tus *daes* ó tus añadiduras.—Vaya, señor; para que vea vd. que no añado asi sin mas ni mas; dígame vd.: lo que vd. da con la capilla cómo se llama?—Capillada.—Corriente; ya ve vd. que no hay mas que añadir el *da*. Y el rasgo que vd. hace con la pluma ¿no se llama tambien plumada?—Tambien.—Y tampoco hay mas que añadir el *da*. Y si á algarra le añadimos el *da*, ¿qué resultará?—Algarrada.—Pues es claro, señor.—Eso si; hasta ahora no vamos mal.

Pues ahora escuche vd., señor. Vd. sabrá que el gobierno nombró á un tal don Blas *Algarra* contador de aduanas en Barcelona en reemplazo de don José María Piñeiro, que fue destinado tambien de contador á Tarragona. Y si vd. no lo sabe, aqui están los periódicos, lealo vd.—Si lo he visto ya, hombre.—Y no ha

visto vd. lo que sucedió con él?—Tambien lo he visto. He visto que habiendose presentado á tomar posesion con sus credenciales, se le suspendió aquella hasta dar conocimiento al baron de Meer.—Es que ha de leer vd. el oficio que se pasó al intendente, señor, que ahí está el *da*. Tóme vd.; aqui le tiene vd.

—«Suspendera V. S. dar posesion á don Blas María de Algarra en la contaduría de aduanas de esta capital, y prevendrá al que actualmente la desempeña don José María Piñero suspenda su marcha á Tarragona á servir la de aquella provincia, hasta que por mi conducto reciba V. S. la determinacion del Excmo. Sr. capitán general del principado, la que con tal objeto doi noticia de estos nombramientos. Lo digo á V. S. en contestacion á su oficio de hoy, en el concepto de que esta providencia es extensiva á todos los casos que ocurran de esta naturaleza. Dios &c. Barcelona 5 de febrero. —Manuel Breton. —Señor Intendente del Principado.»

—He? ¿qué tal, señor? El no dar posesion de su destino á un Algarra nombrado por el gobierno hasta que lo determine el baron de Meer, ¿no es una algarrada? ¿Quién manda en casa, señor? ¿Manda el gobierno, ó manda el

baron de Meer?—Pero si esa orden no la dió el baron de Meer, tonto, sino el general Breton, que es el segundo cabo.—Señor, cuando el segundo cabo lo hizo, sus órdenes tendrá del cabo primero; y sinó mire vd. la coleta que pone al último del oficio; *que se tenga entendido para todos los casos de igual naturaleza que ocurran.* Lo mas que resultará de esa observacion que vd. me hace, será que al segundo cabo le podré añadir tambien el *da.* ¿Con que el gobierno tendrá que consultar con el baron de Meer y saber su voluntad antes de poder mandar un empleado á Cataluña? Bien dice vd., señor, que esta es una casa donde habia de mandar Perico y manda Tomasa. Y será capaz el gobierno de dejarlo asi, señor; porque como decia vd. el otro dia, el gobierno á quien debia aflojar le aprieta, y á quien debia apretar le afloja. Está visto que no se atreve con los Prietos.—Pero hombre, lo que me choca es que de tantas algarradas como se citan del baron de Meer hayas ido precisamente á agarrarte de una que ni suena tanto como otras, ni parece que sale de ojo tanto como otras.—Es que yo he querido escojer una que no tenga falencia, señor: por que lo que ha hecho con Algarra ¿quien negará que es una algarrada?

Y si el mismo baron de Meer viniera á reconvenirme por lo que digo de él, le podria contestar yo: «hermano, yo no he hecho mas que añadir el *da*; lo demas lo ha hecho vd.; con que asi vaya vd. con Dios, Sr. Meer, que bien aplicado está el *da*.

LA TERNERA ELECTORAL.

*Bien está S. Pedro en Roma,
pero mal está en Carmona.*

Dije, yo Fr. Gerundio, pocas capilladas há, que los españoles asi españoles como Dios nos ha hecho, podiamos dar quince para treinta á los franceses en algunas cosas. Lo dicho dicho, y la jaca á la puerta; que es la traduccion mas gerundiana y mas espresiva del *quod scripsi scripsi* de Herodes. Y una de ellas es en el modo de ganar las votaciones en esto de elecciones populares. ¿A qué se reduce lo que están haciendo los franceses para vencer en las procsimas elecciones? ¿Qué viene á ser en resumidas cuentas todo ese decantado *movimiento electoral* con que nos están apestando todos los dias los periodicos franceses desde la disolucion de las cámaras? Al quita-y-pon de prefec-

tos y sub-prefectos por parte del gobierno, y á poner pro-cónsules en los departamentos, que es la buena obra en que se ocupa nuestro simpático (que sin patas dice Tirabeque que le quisiera ver) Mr. Molé; como si en ello hiciera una cosa del otro jueves. Eso tambien lo sabemos hacer nosotros. Pensará Monsieur Salvandy que hace una cosa del otro mundo con es ribir uná carta á los electores de Nogent-le-Rotrou: le quedará descansado el cerebro á Mr. Guizot con dirigir otra epístola á los del distrito de Lizieur: le sudará el hopo á Mr. Thiers con el sermonazo que los ha echado á los de Aix. O aire é mais ó vento, que dicen acá en la galicia española. Eso es lo mismo que «predícame, padre.»

Nada, nada: para ganar votaciones no hay como argumentos que se peguen al riñon, terneras, dulces y botellas; eso es lo que convence; las demas son razones que las lleva el aire. Y sinó laí están los vecinos de Carmona, que no me dejarán mentir. Pero aunque digo *ahí*, no crean vds. que están ahí á la puerta del Sol, sino allá en la Andalucía baja: á lo menos allí estaba Carmona á principios del corriente. Y yo creo que tan facil es encontrar á Carmona en el mismo sitio en que estaba un

mes hace, como encontrar al conde de Luchana en Logroño y á Wan-Halen en Segorbe. Asi debe ser; á los generales y á los pueblos se les debe encontrar siempre en un mismo sitio. Estaría bueno, si ocurría alguna cosa, tener que andar preguntando dónde paran.

A la vista pues tiene mi Paternidad Reverenda una curiosa esposicion de varios vecinos de Carmona á la diputacion provincial de Sevilla, en que manifiestan los medios empleados por el alcalde saliente de aquel pueblo en union con la clase aristócrata (cuya clase, dicen ellos, siempre ha sido *anípoda* de la que representan los que suscriben) para ganar la votacion de concejales en el nombramiento de electores parroquiales de la de S. Pedro. «Prevenido estaba, dicen, un considerable surtido de dulces y licores en la sacristía de dicha parroquia, en donde se embriagaban, no solo los grandes pudientes, sino es tambien sus partidarios... Tambien desde la mañana se habia dado muerte á una ternera para que fuese devorada por los que mejor hiciesen su papel en favor de sus señores.»

He aqui puesto en ejecucion, como quien no llega á ello, el último versículo del salmo *Miserere*: «*Tunc acceptabis sacrificium justitiae, oblationes et holocausta; tunc imponent super altare tuum vitulos;* que traducido con aplicacion á las elecciones de S. Pedro de Carmona viene á decir: «aquel dia se hará el sacrificio de unos dulces y la oblacion de unas botellas en la sacristía; aquel dia se ofrecerá en holocausto una ternera.» Yo suponí que la

ternera sería gorda, lucida y sin mancha, como espresamente previene el Levítico que han de ser las que se destinen á los sacrificios. Y en esto de la eleccion de la víctima es menester confesar que obraron conforme á la ley los sacrificadores de Carmona. Porque destinándose como se destinaba el animal para ser *devorado*, según el testo de la esposicion, tenia que ser con arreglo á la ley, un animal de la especie de los que rumian y tienen la uña hendida. Por esa razon les estaba prohibido á los israelitas sacrificar camellos, porque aunque rumian, no tienen la uña hendida: por eso les estaba prohibida la carne de cerdo, porque el cerdo, si bien tiene la uña hendida, no rúmia (y de aquí viene, nótese esto de paso, el no comer tocino los judíos); ni carne de liebre por la misma razon. Podian muy bien haber sacrificado uno ó mas cabritos, que tambien son animales sacrificables; pero sin duda tuvieron presente los de Carmona que los cabritos se inmolaban regularmente para sacrificios espiatorios, esto es, para espiar pecados ya cometidos; mas para sacrificios propiciatorios, esto es, para sacrificios cuyo objeto es ganar votos en elecciones populares, el animal mas idóneo sin género de duda es la ternera. Sábios, pues, y fieles observadores de la ley anduvieron los carmonenses en la eleccion de víctima para que sirviera de preámbulo á la eleccion de ayuntamiento.

¡Oh tú, hostia immaculada, víctima inocente, sacrificio eruento, vítula propiciatoria, ternera electoral de S. Pedro de Carmona! A tí se

debe el resultado de los oficios de república; tu sangre y tus tajadas produjeron los cargos municipales de esa ciudad de la baja Andalucía! Porque ¿qué sirven las razones que en sus arengas y epístolas dan los corifeos de la coalición de Francia á los electores para atraerlos á su partido, en comparacion de los trozos ó tajadas de tus tiernas carnes inmoladas para hacerse propicios á los electores parroquiales de S. Pedro de Carmona? ¿Qué sirve la fuerza de las *razones* en su boca en cotejo de las *raciones* en la boca de un elector? Mr. Thiers, Mr. Guizot, Mr. Salvandy, Mr. Molé, sois unos mentecatos, no entendeis una jota de sacrificios electorales: dejáos de alocuciones, sacrificad terneras, y vosotros tendréis mas propicios á vuestros electores, y vuestros electores se alimentarán. ¡Aprended de Carmona!

Criticaron algunos que los dulces y licores se colocáran en la sacristía. ¡Mentecatos! Bien se conoce que no han leído el capítulo X del Levítico, que sinó hubieran visto lo que previno Moisés á Aarón, y á Eleazar é Ithamar sus hijos con ocasion semejante: «todo esto, les dijo, lo habeis de comer en un lugar santo.» Aquí está ya el derecho de comer la dulzaina y hacer las libaciones de los licores en la sacristía. *In loco sancto*: el Levítico lo dice. Hicieron bien los de Carmona.

Pero añade la esposicion que emplearon los sacrificadores el terror y hasta la fuerza armada para dirigir las elecciones, y que á los que iban á votar por el partido de los esponentes les rompian las papeletas. Esto ya muda de es-

pecie, y esto no lo encuentro yo autorizado ni por el Levítico, ni por el Fraquítico, ni por el Casaquítico. Y dice también el texto, que un joven que por ignorancia siendo de otra parroquia se presentó con su sufragio en favor del partido de los pobres, fue bruscamente atacado por el alcalde, y en seguida entró la partida del terror con sable en mano en el templo, y echándose sobre él le arrancaron del lugar santo, y me lo soplaron desde allí en la cárcel pública. Esto ya no lo aguanta Fr. Gerundio: esto ya es quebrantar desfachadamente las leyes del asilo. ¿No sabéis, Carmonenses míos, que los lugares de asilo fueron siempre tan respetados que se reputaba por sacrilegio el querer sacar de ellos por fuerza á los culpables, y que la sangre de estos se creía había de caer sobre la cabeza del que los arrancara? ¿No habéis oído que los que mataron á los cómplices de Cilon, robador del templo de Minerva, fueron mirados toda la vida como impíos por haberles muerto estando abrazados con los altares? ¿No habéis leído que el asesinato de Neptolemo en Delfos fué en justo castigo de la muerte que él había dado á Priamo al pie de los altares de Júpiter Erceo? ¿Ignoráis que Agesilao herido en la batalla en que desbarató á los atenienses, no permitió que se acomodase á los que se habían refugiado en el templo de Minerva? ¿No ha llegado á vuestros oídos la inviolabilidad de los sepulcros de Aquiles, de Ayax y de Teseo, hasta para los esclavos ó personas de baja extracción, que huyendo de la opresión se refugiaban en ellos?

Y tomándolo por lo sagrado ¿no sabeis lo de la institucion de las ciudades de refugio fundada por Moisés en la Palestina, y despues la de los templos en la nueva iglesia? ¿Qué diria vuestro S. Pedro al ver cometidos tales desmanes en su casa y templo? Diria y con razon; «me voy de Carmona, y á Roma me vuelvo, que mejor me vá en Roma que en Carmona.»

Jesus! y cómo he ido yo prolongando insensiblemente *la ternera electoral!* Yo debí haberme lititado á algunas insinuaciones de este suceso, dejando lo demas á cargo de las autoridades á quienes compete el remedio de estos abusos. Pero en parte no viene mal, porque tengo para mi capilla que no está lejos la disolucion de nuestras Córtes, y por consiguiente tampoco lo está de abrirse una nueva campaña electoral, y entonces Fr. Gerundio podrá decir al pueblo elector, ¡Cuidado, hermanos, con los sacrificios de terneras, con los holocaustos de dulces, con las libaciones de licores y con el respeto á los asilos destinados á las votaciones para coartar la libertad á los electores, porque Fr. Gerundio está alerta, y el golpe tremebundo de su capilla caerá sobre quien tal haga! Acordáos de Carmona!

PEDRO PERO PEREZ PRIETO.

— Dígame vd., mi amo; ¿El Sr. Perez de Castro dónde mora?—Segun el Perez de Castro porque preguntas: porque hay dos Perez de Castro: ¿cuál de los dos Perez de Castro es por el que preguntas tú?—Señor, yo por el señor

Perez de Castro del ministerio de Estado.—Es que hay dos Perez de Castro en el ministerio de estado. El Sr. Perez de Castro el subsecretario, y el Sr. Perez de Castro el ministro.—Tambien es buena casualidad, señor. ¿Son parientes acaso?—Son tío y sobrino.—¿Pues quién les juntó, señor?—Toma: quién les juntó! Ellos. El Sr. Perez de Castro tío, luego que ha venido á encargarse del ministerio de Estado se acordó que tenia aqui al Sr. Perez de Castro su sobrino, y parece que le confirió la subsecretaría de su ministerio. Cosa natural, como tu conoces, el que los tios traten de proteger á los sobrinos.—Ya se ve que es cosa natural, si señor. Y que asi todo se queda entre la familia. Pero cuando á alguno se le ofrezca buscar á uno de los Sres. Perez de Castro tendrá que especificar bien á quién de los dos busca, porque sinó será muy facil que busque á un Perez de Castro y le dirijan á otro Perez de Castro,—¿Sabes qué sucederá? Que cualquiera que busque á uno de los dos tendrá que jugar un juego de prendas como este que te voi á decir, y que tu habrás oido acaso.

«Señor, ó señora; Pedro Pero Perez Prieto ¿dónde mora? Porque en esta villa tres Pedros Peros Perez Prietos habia. No pregunto por Pedro Pero Perez Prieto el de abajo, ni por Pedro Pero Perez Prieto el de arriba, sino por Pedro Pero Perez Prieto el de fuera de la villa.»—Y del mismo modo tendrá que decir el que vaya al ministerio de estado á preguntar por el Sr. Perez de Castro: «diga vd. portero; al Sr. Perez de Castro ¿dónde le encuentro?»

Porque en este ministerio dos señores Perez de Castro hay á lo que entiendo: no pregunto por el Sr. Perez de Castro el subsecretario, sino por el Sr. Perez de Castro el ministro de estado.

Oiga vd., mi amo: vd. decia en la capillada 17 de Leon (que bien me acuerdo): *Dios me dé un tio obispo que se lo llven los demonios.* Porque decia vd. que siendo un obispo que solo por ser vd. sobrino suyo le cargara de arcedianatos y de simples, al obispo tio se lo llevarian los demonios, pero el arcediano sobrino quedaba hecho un hombre. Pero ahora ya veo que los ministros van siendo como los obispos en esto de dar prebendas.—Y mucho mas, Pelegrin, que habiendo estado el Sr. Perez de Castro en Roma, debia acordarse de la famosa bula del papa Inocencio XII que empieza *Romanum decet Pontificem* (esto no lo entenderás tu, pero el Sr. Perez de Castro bien lo entiende) contra el abuso del *nepotismo*... ó del *sobriñoje*, para que comprendas, hombre.—Pero acaso será hombre de mucho mérito el Sr. Perez de Castro sobrino, y entonces no estraño que haya echado mano de él el Sr. Perez de Castro tio.—No convienen todos los autores en que lo sea tanto, al menos en punto á las opiniones políticas que se apetecen ahora. La verdad, Pelegrin, yo no lo sé; pero de todos modos aun suponiéndole todo el mérito que se quiera, no es de creer que sea el único hombre á quien pudiera encomendarse en estas circunstancias la sub-secretaria; y por lo mismo es sensible que el Sr. Perez de Castro tio, á quien se suponen

buenas intenciones en favor del triunfo de la causa, pierda una gran parte del prestigio de que podria gozar ó se podria adquirir, haciéndose sospechoso de afecto al *nepotismo*. ¿No te parece, Pelegrin?—Y tanto, señor. Discurro vd. como un santo padre. Pero qué quiere vd.? La sangre siempre tira. Es una desgracia, señor: esta pícara sangre.... Pero deje vd. á ver si me acuerdo del juego: «portero, ó señora, Pedro Pedro Perez de Castro ¿dónde mora? Porque en esta secretaría dos Pedros Pedros Pedros Castros habia....» bien me acuerdo, bien: pierda vd. cuidado, que si se me ofrece, bien se preguntará por cualquiera de ellos.

UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO.

TIRABEQUE. ¿Cuántos generales ha fusilado don Carlos?

FR. GERUNDIO. Cinco.

TIR. ¿Cómo se llaman?

FR. GER. Guergué, García, Sanz, Moreno y Carmona.

TIR. ¿Y los nuestros?

FR. GER. ¿Qué quiere decir *los nuestros*?

TIR. ¿Y nosotros?

FR. GER. ¿Qué quiere decir *nosotros*?

TIR. ¿Cuántos, mi amo?

FR. GER. ¿Qué quiere decir *cuántos* mi amo?

TIR. ¿Quién lo entiende mejor, ellos ó nosotros?

FR. GER. Calla esa boca, mira que sinó.....

TIR. Sí, sí, callo la boca porque sinó.....

Imprenta de D. F. de P. Mellado, Editor.